

AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUIRIR
MOCHILAS DE 35 LTS. PARA LA SEDE
LOCAL DE CONCHALÍ.

SANTIAGO, 28 AGO 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 265 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° Numeral 8 del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento IM. Conchalí N° 653, de 11.JUL.2018; la solicitud de compra N° 169 de 22.AGO.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como institución participe del sistema nacional de protección civil
2. Que, para el cumplimiento de sus tareas, la institución requiere contar con el equipamiento apropiado para el voluntariado que ejecuta las misiones en beneficio de la comunidad, motivo por lo cual, a través de la solicitud de compra N° 169 de 22.AGO.2018, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 18 (Dieciocho) Mochilas de 35 lts. azul marino, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Conchalí.
3. Que, los bienes solicitados con las características y especificaciones requeridas no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco del sistema de informaciones www.mercadopublico.cl y son necesarios para el cumplimiento de los fines de servicio.
4. Que, con este propósito se solicitó la cotización a empresas del rubro. través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID. N° 1946-189-FR18 de acuerdo a lo siguiente
 - a. 1946-190-CT18, Confecciones Catta SPA.. Ltda. RUT. N° 76.207.208-4, cuyo monto alcanza la suma de \$ 353.430 IVA incluido.
 - b. 1946-191-CT18, Bat Ltda. RUT. N° 89.831.200-3, sin respuesta.
 - c. 1946-192-CT18, Billardi Jeans. Ltda. RUT. N° 6.948.243-0, sin respuesta.
 - d. 1946-193-CT18, Mahuel Ltda. Ltda., RUT. N° 76.145.171-5, sin Anexos.
5. Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el trato o contratación directa, prescribiendo en el numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de Agosto 2018 alcanza a \$ 47.729.

monto de la misma”, tomando en cuenta que el valor de la UTM del mes de Agosto 2018 alcanza a \$ 47.729.

6. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para a adquirir 18 (Dieciocho) Mochilas Institucional color azul marino, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 10 UTM.
7. Los recursos de subvención año 2018, asignados por la IM. Conchalí, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

III. RESUELVO:

1. AUTORICESE la contratación directa para adquirir 18 (Dieciocho) Mochilas Institucional color azul marino. para la Defensa Civil de Chile, Sede local de Conchalí, con la empresa Confecciones Catta SPA.. Ltda. RUT. N° 76.207.208-4 cuyo monto asciende a la suma única de \$ 353.430.- (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), IVA incluido.
2. AUTORICESE la emisión de la Orden de Compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por el monto de \$ 353.430.- (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta pesos), IVA incluido, a nombre de la empresa Confecciones Catta SPA. Ltda. RUT. N° 76.207.208-4, para adquirir 18 (Dieciocho) Mochilas Institucional color azul marino, para la Defensa Civil de Chile sede Conchalí
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente “Subvenciones”, clasificador 22.02.002, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercado.publico.cl.



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 2 Hj.
LRC./rvc